



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Silao de la Victoria, Guanajuato  
OFICIO: 0091/MTTG/2022  
FECHA: 21 de junio 2022  
ASUNTO: Convocatoria a sesión ordinaria.

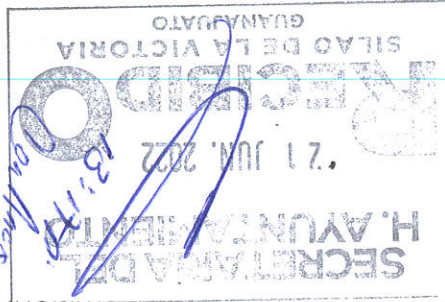
"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO PRESENTE:

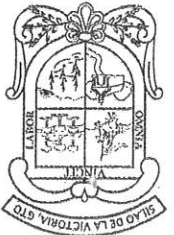
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80, 81, 83, 83-10 y 83-12, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como, los artículos 72, 81, 82, 83 y 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, se convoca a la **novena sesión ordinaria** de Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la cual se llevará a cabo el jueves 23 de junio del año en curso, en punto de las 10:00 horas, en Sala de Juntas de regidores ubicados en calle Melchor Ocampo # 1, presidencia municipal de Silao de la Victoria, Gto.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Presentación de la C. Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses (IMMUS). Se anexa copia simple del oficio número Oficio:IMMUS/0048/2022.
5. Seguimiento de los asuntos remitidos a la Comisión
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.



*[Firma manuscrita]*



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 81 Y 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, SE ANEXAN LOS OFICIOS NÚMERO: 0081/MTTG/2022, 0082/MTTG/2022, 66/DH/2022 Y Oficio:IMMUS/0048/2022 Sin otro particular, en espera de su puntual asistencia, con los atentos saludos quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

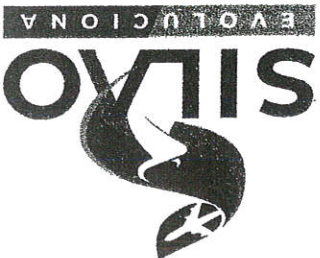
"Silao Evolucionando"  
Municipio de la Victoria Gto. 21 de Junio de 2022



ARQ. MARIA TERESA TELLO GARCIA

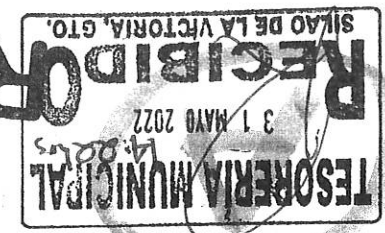
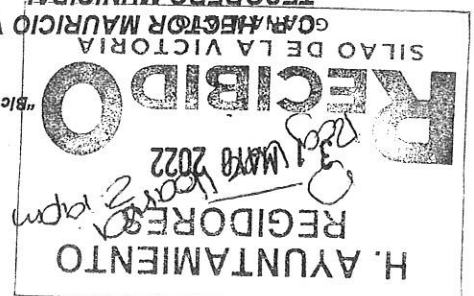
Presidenta de Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.

C.c.p. - Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - PARA SU CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA.  
C.c.p. - Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - PARA SU CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA.  
C.c.p. - Sindica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangiel, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - PARA SU CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA.  
C.c.p. - C. Evangelina Andrade Valdovinos, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses (IMMUS). - PARA SU CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA  
C.c.p. - C.P. y M.A. Rogelio Fabian Santoyo Guevara, Secretario del H. Ayuntamiento. - PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.c.p. - ARCHIVO.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



SILAO DE LA VICTORIA, GTO. 0059/MTTG/2022 REFERENCIA: REGIDURIA ASUNTO: el que se indica

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

TESORERO MUNICIPAL PRESENTE: GOBIERNO MUNICIPAL MAURICIO VERVER Y VARGAS MARTINEZ

Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento a los artículos 90, 91, 94 fracción XIII y XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; así como los artículos 83-10 y 83-12 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que en seguimiento al oficio número 0059/MTTG/2022 con fecha de recibido del 26 de abril 2022, referente al acuerdo número 1 uno del acta número Acta/005/CDHEIG/2022, en el cual consiste lo siguiente:

- 1. "Verificar la partida presupuestal ante la Tesorería Municipal de Silao de la Victoria, para ver la posibilidad de contratar una persona con el perfil de intérprete de lenguaje y señas mexicanas para las sesiones del Ayuntamiento Silao de la Victoria, Gto., 2021-2024";

No he recibido respuesta, por lo tanto, solicito a la brevedad posible se me de contestación de ello. Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier asunto.

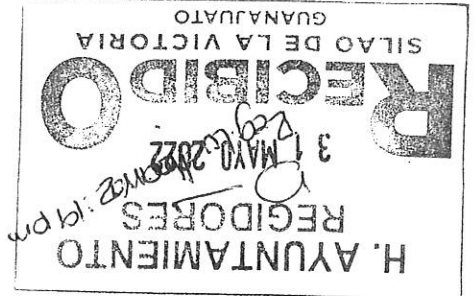
Silao de la Victoria, Gto., 31 de mayo del 2022  
ARQ. MARIA TERESA TELLO GARCIA  
Presidenta de Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.

C.C.P.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO:  
- Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - Para su conocimiento.  
- Regidora Lc. María de la Luz Ibarra Valdénegro, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - Para su conocimiento.  
- Síndica Lc. María Cecilia Rodríguez Rangel, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- ARCHIVO.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



LIC. MARIA TERESA NAVARRO FUENTES SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS PRESENTE:

SILAO DE LA VICTORIA GTO. OFICIO NO: 0082/MTTG/2022 REFERENCIA: REGIDURIA ASUNTO: solicitud de informacion

"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

RECIBIDO

31 MAYO 2022

H. AYUNTAMIENTO REGIDORES

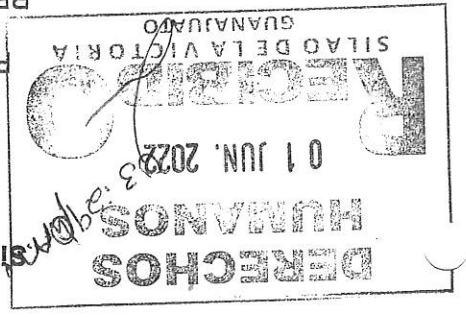


Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento a los artículos 90, 91, 94 fracción XIII y XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; así como los artículos 83-10 y 83-12 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que en seguimiento al oficio número 0061/MTTG/2022 con fecha de recibido del 26 de abril 2022, referente al acuerdo número 3 tres del acta número Acta/006/CDHEIG/2022, en el cual consiste lo siguiente:

- 1. La Regidora L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez le solicita a la Lic. María Teresa Navarro Fuentes Subdirectora del Departamento de Derechos Humanos revisar el expediente número: OFICIO SUB "A" 346-21/2872/21.

No he recibido respuesta, por lo tanto, solicito a la brevedad posible se me de contestación de ello. Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier asunto.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024. ARQ. MARIA TERESA GARCIA Presidente de Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.



C.C.P.- INTEGRANTES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO: - Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - Para su conocimiento. - Sndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. - Para su conocimiento. - Para su conocimiento. C.C.P.- ARCHIVO.



MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx

Melchor Ocampo No. 1 Zona Centro C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto. Tel. 01 (472) 722.0116

Sin embargo, lo anterior no es óbice para cumplir con el objeto del Departamento de Derechos Humanos municipal, por lo que trabajamos brindando la orientación jurídica a las y los servidores públicos que son víctimas de presuntas

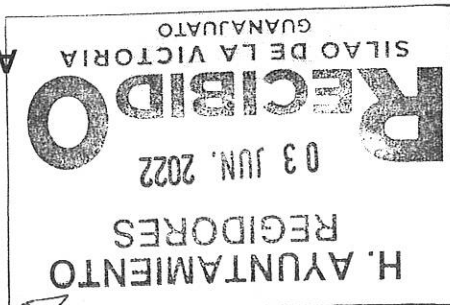
competencias. los asuntos correspondientes, ya que ello puede recaer en una controversia de competencia del órgano encargado de llevar a cabo la investigación y resolución de diversas atribuciones a las que se ha hecho mención, por tanto no puede afectar la de igual forma este departamento no cuenta con un reglamento interno que indique ordenamiento a que se hace alusión en el párrafo que antecede, cabe señalar que recomendaciones en materia de derechos humanos, pues ello no se prevé en el de la Victoria, Guanajuato, no cuenta con la facultad para dictar resoluciones o No obstante, el departamento de derechos humanos del municipio de Silao

municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato. enlistan en el artículo 37 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública además de las atribuciones comunes para los titulares de área, aquellas que se Hago de su conocimiento que el Departamento de Derechos Humanos tiene

realizo de la forma siguiente: me fue notificado el día 31 treinta y uno de mayo del año que transcurre, lo cual y aprovecho la presente para dar contestación a su oficio 0082/MTTG/2022 el cual municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, me es grato enviarle un cordial saludo mi carácter de Subdirectora del Departamento de Derechos Humanos de este La que suscribe LICENCIADA MARIA TERESA NAVARRO FUENTES en

ARQ. MARIA TERESA TELLO GARCIA  
PRESIDENTA DE LA CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO  
PRESENTE:

OFICIO:  
66/DH/2022  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

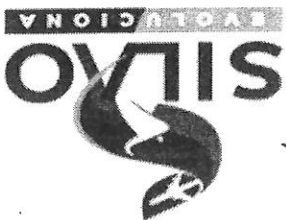


DEPARTAMENTO DE  
DERECHOS HUMANOS  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



183

11:59 a.m  
EJSC



SUBDIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS  
**LIC. MARIA TERESA NAVARRO FUENTES**  
 "Silao evoluciona"  
 ATENTAMENTE  
 SILAO DE LA VICTORIA, GTO.  
 03 de Mayo de 2022

violaciones a derechos humanos, guardando con sigilo y discreción la información que se proporciona.

Es importante mencionar que la parte quejosa presento denuncia o queja de acuerdo a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato en su título tercero capítulo Primero del Procedimiento en sus artículos del 31 al 63 establece que la Procuraduría General de Derechos Humanos es el órgano competente de realizar la quejas o denuncias y es quien notifica al servidor público como presunto responsable solicitando un informe sobre los actos u omisiones que se le atribuyen, una vez terminado el proceso formulara la resolución de recomendación o de no recomendación.

Por lo anteriormente manifestado que derivado de este proceso existe un desistimiento por parte de la quejosa por las presuntas violaciones a Derechos Humanos, y por lo tanto se da por terminado el trámite de la queja, por lo que se desprende la conclusión de la indagatoria.

Sin otro particular quedo atenta a cualquier aclaración o duda sobre el contenido del presente.

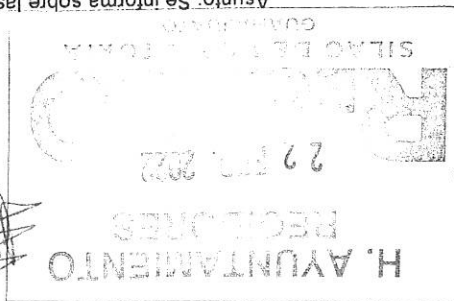


DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS  
 H. AYUNTAMIENTO 2021-2024





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Anexo 1  
10:40 am

Oficio: IMMVS/0048/2022  
Asunto: Se informa sobre las Mesas Interinstitucionales para la Prevención y Atención de la Violencia de Género. "2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo Cultural"

REGIDORA PRESIDENTA  
ARG. MARIA TERESA TELLO GARCIA

C. ELIZABETH BLANCARTE VELA.  
REGIDORA SECRETARIA

LIC. MARIA DE LA LUZ IBARRA VALDENEGRO  
REGIDORA VOCAL

LIC. MARIA CECILIA RODRIGUEZ RANGEL  
SINDICO MUNICIPAL, VOCAL.

DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO  
PRESENTES

Por medio del presente les envío un cordial saludo, y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Instituto Municipal para las Mujeres Sillaenses, ha llevado a cabo las Mesas Interinstitucionales para la Prevención y Atención de la Violencia de Género, la cual es el mecanismo de coordinación, articulación y vinculación desde el contexto municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y por razones de género.

Es por ello que el pasado 10 de diciembre de 2021 las y los directores de las dependencias municipales y estatales que conformamos las Mesas Interinstitucionales tomamos protesta y retomamos los trabajos de estas, por lo que a la fecha se han celebrado tres sesiones. En el "Anexo 1" se les informa los acuerdos y compromisos alcanzados en estas Mesas Interinstitucionales.

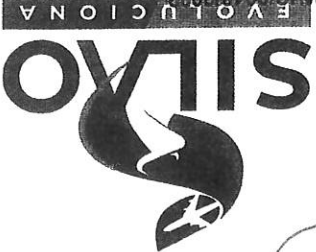
Cabe señalar que estas mesas se llevan a cabo siguiendo la *Guía Metodológica*, la cual establece a los y las integrantes que la conforman, y dado que los temas tratados en las sesiones son delicados, sensibles y confidenciales al incluir datos e información personal de mujeres víctimas de violencia (protegida por la legislación vigente) no se da difusión en medios ni se hace extensiva la invitación a la participación en las Mesas.



C. EVANGELINA ANDRADE ALONSO  
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres Sillaenses.

c. c. p. Ingeniero Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.

Archivo.  
EAV/ bajc



42

**“ ANEXO 1”**  
**REPORTE DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ALCANZADOS EN LAS MESAS**  
**INTERINSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA**  
**VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA.**

**Primera Sesión**  
**Fecha: 10 de diciembre de 2021**

1. REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES EL PRIMER VIERNES DE CADA MES, COMENZANDO EL VIERNES 7 DE ENERO DE 2022 CON LA SEGUNDA SESIÓN - A CARGO TODAS LAS DEPENDENCIAS INTEGRANTES DE LA MESA.
2. CREACIÓN DE GRUPO “WhatsApp” PARA UNA COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL- A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES, EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA TÉCNICA.
3. TRAER PROPUESTAS A LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL, PARA GENERAR FORMATO ÚNICO U HOMOLOGADO DE ATENCIÓN A USUARIAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, CON BASE EN SUS NECESIDADES Y ATRIBUCIONES (FUNCIONES) DE SU DEPENDENCIA - TODAS LAS DEPENDENCIAS INTEGRANTES DE LA MESA.
4. INVITACIÓN A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL IMSS, ISSSTE Y HOSPITAL GENERAL A LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES.  
A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES, EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA



Segunda Sesión:  
Fecha: 28 de enero de 2022

1. FORMATO DE CANALIZACIÓN IMMUS CREA PROPUESTA Y LA ENVÍA A LAS DEPENDENCIAS PARA SU CONSIDERACIÓN Y ADECUACIÓN GRUPO WHATSAPP. A CARGO IMMUS Y PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.
2. CADA DEPENDENCIA DISEÑA FLUJOGRAMA. ENVÍAN SU INFORMACIÓN POR WHATSAPP, IMMUS TRAE IMPRESOS LOS DOCUMENTOS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN. A CARGO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
3. COMPARTIR LOS REGLAMENTOS DE CADA DEPENDENCIA CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS INTEGRANTES DE LA MESA POR WHATSAPP. A CARGO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.
4. DESIGNACIÓN DE ENLACE POR CADA DEPENDENCIA. A CARGO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.
5. NUEVA INVITACIÓN A LAS INSTANCIAS DE SALUD, INDICANDO LA NECESIDAD DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES. A CARGO DEL IMMUS

Tercera Sesión  
Fecha: 11 de febrero de 2022

- 1) DURANTE LA SESIÓN DE LA MESA SE GENERÓ EL FORMATO DE REFERENCIA, PARA CANALIZAR LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL CUAL SERÁ EL DOCUMENTO A UTILIZAR PARA TALES EFECTOS, SOLO QUEDANDO PENDIENTE DAR FORMATO Y HACER ARREGLOS PARA QUE ESTE PUEDA SER UTILIZADO POR LAS DEPENDENCIAS DE LA MESA INTERINSTITUCIONALES. A cargo del Instituto Municipal para las Mujeres Sillaenses.
- 2) EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILLAENSES ENVIARÁ EL FORMATO DE REFERENCIA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS MESAS, ASÍ COMO AL GRUPO DE WHATSAPP DE LAS MESAS, PARA QUE ESTAS PUEDAN UTILIZARLO A PARTIR DEL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022. A cargo del Instituto Municipal para las Mujeres Sillaenses
- 3) PARA LA UTILIZACIÓN DEL FORMATO DE REFERENCIA, ES DECIR, CUANDO SE CANALICE A UNA USUARIA, EL MEDIO PARA HACERLO SERÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y SE PODRÁ APOYAR PARA NOTIFICAR A LA DEPENDENCIA RECEPTORA, POR WHATSAPP O LLAMADA TELEFÓNICA, DIRECTAMENTE A LA DEPENDENCIA Y/O A SU ENLACE CON LA MESA INTERINSTITUCIONAL Y/O PERSONAL OPERATIVO. A cargo de todas y cada una de las dependencias integradas de las Mesas Interinstitucionales
- 4) DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES SESIONES, SE IMPARTIRÁN CAPACITACIONES EN MATERIA PROPIA DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INTEGRANTES DE LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES. A cargo de todas y cada una de las dependencias integrantes de las Mesas Interinstitucionales
- 5) SE ESTABLECE LA NECESIDAD DE ESTABLECER MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE PERSONAL OPERATIVO PARA PODER DAR UNA MEJOR RESPUESTA A LOS CASOS RECIBIDOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.
- 6) SE INVITARÁ AL JEFE DE LA ZONA DE LA FISCALÍA DEL MUNICIPIO DE SILLAO DE LA VICTORIA. A cargo del Instituto Municipal para las Mujeres Sillaenses en su calidad de Secretaría Técnica de la Mesa.
- 7) NUEVA INVITACIÓN A LAS DEPENDENCIAS DE SALUD INVITADAS Y QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA MESA. A cargo del Instituto Municipal para las Mujeres Sillaenses en su calidad de Secretaría Técnica de la Mesa.